FICHA Nº 69	TIPO DE RECURSO ZONA HUMEDA	CATALOGO DE ZONAS HUMEDAS

IDENTIFICACIÓN	FOTOGRAFÍAS
CÓDIGO:	
DESEMBOCADURA DEL MILLARS	
OTRA DENOMINACIÓN:	
MUNICIPIO: CASTELLON-BURRIANA	
COMARCA: LA PLANA BAIXA	
PROVINCIA: CASTELLÓN	
LOCALIZACIÓN: CASTELLON. HASTA LA COSTA	

DESCRIPCIÓN

El río Millars es el curso fluvial más importante de la Provincia de Castellón, tanto en caudal co
longitud. Su nacimiento se sitúa sobre los 1.600 metros de altitud, en la Provincia de Teruel. Ya en
Comunidad Valenciana, discurre por las comarcas de Alt Millars y la Plana Baixa, captando aguas vert
del macizo de Penyagolosa y de las Sierras de Espadán y de Pina. Desemboca en el mar Mediterráneo,
entre los términos municipales de Almazora y Burriana, constituyendo en su tramo final el límite
intercomarcal entre la Plana Baixa y la Plana Alta.
Se trata de un río con régimen típicamente mediterráneo, sometido por tanto a fluctuaciones intensas
caudal entre las temporadas secas y lluviosas. A lo largo de la comarca de Alt Millars, el río discu
fuertemente encajado entre las estructuras geológicas mesozoicas. A partir de Fanzara suaviza su
pendiente y comienza a abrirse hacia la planicie litoral. La desembocadura está formada por un cono
enmarcado superficialmente por un cordón de gravas, roto sólo por los efectos de los temporales de lev
sobre la línea de costa.

Entre los términos municipales de Villarreal y Almazora el río discurre encajado entre materiales
geológicos recientes. Este tramo, incluido en el Paisaje Protegido, muestra un notable valor paisají
ecológico como ambiente de ribera bien conservado en muchos lugares, en un contexto territorial
densamente poblado e intervenido por el hombre. Se trata de un ambiente apreciado por los habitantes
la zona como lugar tradicional de esparcimiento y desahogo, enriquecido por parajes de uso público d
profundo significado social para los municipios.
En el tramo final del río, entre la población de Almazora y la desembocadura en el mar, el curso flu
adquiere una notable importancia ecológica por la formación de lagunas poco profundas, ricas en vege
acuática y subacuática y en comunidades helofíticas, junto con especies y comunidades más típicas de
riberas y cauces fluviales. Estas últimas, conforme se acercan a la costa, van convirtiéndose en jun
prados húmedos y en comunidades psammófilas.
La presencia más o menos permanente de agua ha permitido la existencia de una fauna con una elevada
diversidad de especies, algunas de ellas de gran interés para la conservación. Abundantes y variadas
las comunidades de aves: anátidas, ardeidas, láridos, limícolas y paseriformes palustres están prese
los diversos ambientes generados por los gradientes de salinidad provocados por la entrada ocasional
agua marina.
Por estas razones, dicho tramo final del río está incluido, con la denominación Desembocadura del Mi
en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo de 10 de septiembre
de 2002, del Consell de la Generalitat.
No obstante, las primeras medidas de protección sobre la desembocadura del Millars datan de mucho an
Ya en 1985, la Conselleria de Agricultura y Pesca prohibió la caza en la misma por el interés ecológ
la zona húmeda, lo que fue refrendado por la declaración de Refugio de Caza el 12 de noviembre de 19
efectuada por la entonces Conselleria de Medio Ambiente.<7p>

Desde el 9 de mayo de 2000, el humedal de la citada desembocadura está declarado, por Acuerdo del Consell de la Generalitat, como Zona de Especial Protección para las Aves (zona ZEPA), de acuerdo co Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Sil Entorno, asimismo, fue incluida, por Acuerdo de 10 de julio de 2001, del Consell de la Generalitat, Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Comunidad Valenciana, en virtud de la Directiva 92/43/CEE 21 de mayo de 1992, del Consejo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna Flora Silvestres.

La abundancia de agua en la zona quizá determinó la ubicación de varios asentamientos humanos histór que hoy forman parte del patrimonio arqueológico. Entre otros, pueden citarse el Torrelló de Boverot adscripción bronze-ibérica (Almazora), el poblado de Vinarragell, de adscripción ibérico-medieval (Burriana), el Castell de Almançor, también medieval (Almazora), o el asentamiento eneolítico de Vil Filomena (Villarreal).

Más recientes, aunque de elevado valor patrimonial y religioso, son las ermitas de la Virgen de Grac (Villarreal) y de Santa Quiteria (Almazora), ambas muy apreciadas por la población local. Estos edif religiosos son el núcleo de importantes espacios de uso público. En Villarreal se trata del área con como El Termet-Virgen de Gracia, dotada de equipamientos públicos como áreas de protección natural, itinerarios de educación ambiental, aula de la naturaleza, albergue juvenil, equipamientos hostelero y espacios libres de uso público. En el caso de Almazora, la ermita de Santa Quiteria es el centro d complejo que incluye espacios ribereños de uso público, aula de la naturaleza y dotaciones hostelera

Por otra parte, el río, dada su elevada capacidad de evacuación de caudales en caso de avenidas, gar la seguridad de las poblaciones por las que discurre, al reducir considerablemente el riesgo de inun

En la actual conformación del río y de su desembocadura tiene mucho que ver la acción humana a trav la historia, que ha configurado ambientes nuevos y diversos. Junto a este efecto positivo se aprecia distintos impactos ambientales negativos que deben controlarse, tales como los vertidos de residuos sólidos, el pastoreo excesivo y los vertidos líquidos con eutrofización de las aguas, entre otros. T estar el contexto territorial de la Plana, caracterizado por su intensa dinámica agrícola, urbana e ind

DESCRIPCIÓN

INTERÉS VISUAL	4	
HITOS	SI	
PUNTOS DE OBSERVACIÓN	PROXIMIDAD	
VALOR PAISAJÍSTICO	4	

FICHA Nº 70	TIPO DE RECURSO ZONA HUMEDA	CATALOGO DE ZONAS HUMEDAS

IDENTIFICACIÓN	FOTOGRAFÍAS
CÓDIGO:	
CLOT DE LA MARE DE DEU	
OTRA DENOMINACIÓN:	
MUNICIPIO: BURRIANA	
COMARCA: LA PLANA BAIXA	
PROVINCIA: CASTELLÓN	
LOCALIZACIÓN: CASTELLON. DESEMBOCADURA EN EL MAR	

DESCRIPCIÓN

El Clot de la Mare de Déu Declarado por Acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 8 de febrer de 2002, el Paraje Natural Municipal Clot de la Mare de Déu, con una superficie de 17,84 ha, se localiza en el término municipal de Burriana en la Provincia de Castellón.

El Clot de la Mare de Déu es un paleocauce que se adscribe al complejo fluvial del río Mijares. Se abastece de agua por la presencia de un manantial de cierta importancia que presenta una vegetación de macrófito conservada con restos de vegetación típica de bosque de ribera, que es aprovechada por la avifauna a como zona de descanso.

El Clot de la Mare de Déu posee la vegetación característica de los bosques de ribera con chopos y sauces en los márgenes más exteriores del cauce y carrizos y juncos en contacto con el agua. En la gola, zona desembocadura del Clot, la vegetación se hace más halófila (salina), apareciendo taraix.

En cuanto a la fauna destaca la presencia de aves acuáticas como el zampullín chico, el avetorillo común, el carricero común y la garcilla buellera entre otros, mientras que del grupo de los reptiles se puede citar la culebra de agua, la culebra bastarda y el galápago europeo.

Todo esto ha originado que este enclave se encuentre incluido en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

El Clot de la Mare de Déu es un área tradicional de esparcimiento de los vecinos de Burriana. En la declaración de este Paraje Natural Municipal se conjugan perfectamente dos aspectos importantísimos y prioritarios de todo espacio natural protegido: la protección de los valores naturales y el uso público de este.

INTERÉS VISUAL	4	
HITOS	SI	
PUNTOS DE OBSERVACIÓN	PROXIMIDAD	
VALOR PAISAJÍSTICO	5	